



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  
Delegación Cultura  
Teatros de Cádiz

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE DEBE REGIR LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA LA EXPLOTACIÓN DEL BAR DEL GRAN TEATRO FALLA**

**1. OBJETO Y JUSTIFICACIÓN**

Es objeto de este Pliego de Condiciones, regular la adjudicación del Contrato para la Explotación del Bar del Gran Teatro Falla.

**2. TIPO DE CONTRATO**

Contrato Administrativo Especial

**3. LUGAR DE PRESTACIÓN**

Gran Teatro Falla

**4. DURACIÓN**

La duración del contrato será de UN AÑO.

**5. CANON DE LICITACIÓN**

DIECISÉIS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS ANUALES, SIN I.V.A. (16.528,93 €) al alza, no se admitirán ofertas por debajo de dicho tipo más TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON SIETE CÉNTIMOS (3.471,07 €), correspondientes al 21 % del IVA.

**6. LISTA DE PRECIOS A INCLUIR EN LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

Deberán incluir los licitantes en su oferta precio de los artículos que a continuación se relacionan:

**Lista de precios (con indicación de marcas y calidades si procede):**

- CAFÉ
- CAÑA CERVEZA BARRIL
- JARRITA CERVEZA BARRIL
- CAÑA CERVEZA BARRIL SIN ALCOHOL
- JARRITA CERVEZA BARRIL SIN ALCOHOL
- CERVEZA BOTELLÍN 25CL
- CERVEZA BOTELLÍN 25CL SIN ALCOHOL
- CERVEZA BOTELLÍN 33CL
- REFRESCOS
- ZUMO 25 Cl.
- ZUMO 33 Cl.
- AGUA MINERAL 25 Cl.
- AGUA MINERAL 33 Cl.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  
Delegación Cultura  
Teatros de Cádiz

Vinos (por copas):

- MANZANILLA
- FINO
- JEREZ DULCE
- JEREZ SECO
- TINTO RIOJA
- TINTO RIBERA
- TINTO CÁDIZ
- BLANCOS AFRUTADOS

Bebidas espirituosas (por copas):

- BRANDY
- COÑAC
- RON BLANCO
- RON AÑEJO
- GINEBRA
- WHISKY

Combinaciones:

- RON BLANCO
- RON AÑEJO
- GINEBRA
- WHISKY

Comidas:

- BOCADILLOS:
  - PULGUITA
  - PIEZA
  - BAGUETE
- PATATAS CHIPS (envasadas)
- FRUTOS SECOS (envasados)

Consideraciones:

- Se podrán incluir en la oferta otros productos, a criterio del licitante, los cuales tendrán que ser aprobados expresamente por el Excmo. Ayuntamiento.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  
Delegación Cultura  
Teatros de Cádiz

- Está totalmente prohibida la utilización de cocinas o instalaciones de gas y cualquier otro sistema de elaboración de alimentos que supongan la generación de humos.
- Se permite el uso de hornos microondas, así como horno eléctrico siempre que no se precise extracción de humos.
- Algunos de estos servicios se podrá dispensar mediante máquinas de vending, previa autorización del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. No se podrán expender bebidas alcohólicas mediante este sistema. El Ayuntamiento determinará el lugar o lugares donde instalar dichas máquinas.
- La relación de marcas tiene por objeto ofertar un servicio con variedad de precios, desde los más económicos a otros más costosos.
- Tanto el menaje como los envases que se sirvan al público, serán obligatoriamente de plástico y/o de un solo uso.